

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****5279**      *ARRENDADORA INMOBILIARIA CATALANA, S.A.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace público que los accionistas de "ARRENDADORA INMOBILIARIA CATALANA, S.A.", en Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2022, acordaron por unanimidad la transformación en Sociedad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación "ARRENDADORA INMOBILIARIA CATALANA, S.L.". Se aprobaron además el balance de transformación de la sociedad, los nuevos Estatutos sociales adecuados a su nueva forma social, la adjudicación de una participación por cada acción a los socios, y la renovación del Órgano de Administración. Se hace constar expresamente que la cifra de capital permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones.

Barcelona, 1 de julio de 2022.- Administrador, Jaime Bofarull Fainé.

ID: A220030708-1